

RESOLUCION 2521/2023, de 28 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2024.

Mediante Resolución número 2225/2023, de 18 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2024.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes con fecha 15 de noviembre de 2023, y teniendo en cuenta que el número de solicitudes presentadas excede el número de las veinte plazas ofertadas, procede asignar las autorizaciones de teletrabajo según el orden resultante de la aplicación de los criterios establecidos en la Base 10.2 de la convocatoria.

De acuerdo con dichos criterios, el Servicio de Recursos Humanos publicó, con fecha 20 de noviembre de 2023, la lista provisional de solicitudes autorizadas.

No habiéndose recibido alegaciones, ha de procederse a la aprobación definitiva de la lista de solicitudes autorizadas, de conformidad con lo establecido en la Base 11 de la convocatoria.

En aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra, de 22 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Resolver la convocatoria de teletrabajo para el personal de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2024, de conformidad con lo establecido en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- La presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, será recurrible ante el Rector en el plazo de un mes en contado desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 28 de noviembre de 2023



Joaquín Romero Roldán.
Gerente

ANEXO

PERSONAS A LAS QUE LES CORRESPONDE LA AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	RODRÍGUEZ MAZKIARAN, ANA	3,00
2	GLARÍA NAVARRO, PEDRO JAVIER	3,00
3	CELAYETA ELZAURDIA, CLARA	3,00
4	ZUASTI PAGOLA, BEATRIZ	3,00
5	GURUCHARRI MOLINA, ANA BELÉN	3,00
6	RODRÍGUEZ AGUIRRE, ERKUDEN	3,00
7	BEREAU BALEZTENA, IRATI	3,00
8	ADRIAN URIZ, KONTXI	3,00
9	BUSTO FELICES, ELENA	2,50
10	GARÍN DÍAZ, YASMINA	2,50
11	ARRECHEA IRIGOYEN, JOSÉ ÁNGEL	2,00
12	AMATRIAIN LLANTEGUI, SEGUNDO	2,00
13	NAVARRO RUIZ, PEDRO MANUEL	2,00
14	CARRILLO REDÍN, PEDRO JAVIER	2,00
15	ITURRIA AYERRA, NIEVES	2,00
16	ALDAYA NICOLÁS, SUSANA	2,00
17	URRUTIA BERASAIN, ITZIAR	2,00
18	ALLUE GUZMAN, ROBERTO	2,00
19	LÓPEZ ESQUÍROZ, ENRIQUE	2,00
20	MERINO ECHEVERRÍA, DANIEL	2,00
21	LARREA ARMAÑANZAS, JAVIER	2,00
22	BAREA CANALES, JOSÉ ANTONIO	2,00
23	GABALDÓN HUARTE, ALBERTO	2,00
24	JUANMARTIÑENA FERNÁNDEZ, CRISTINA	2,00
25	PÉREZ MORIONES, JUDIT	2,00

PERSONAS EN LISTA DE ESPERA

POR EXCESO DE SOLICITUDES EN LA UNIDAD

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	VELAR ANTA, FERNANDO	2,00
2	URTASUN GARRAZA, IÑAKI	2,00

POR EXCESO DE SOLICITUDES EN LA UNIVERSIDAD

Nº	PERSONA	PUNTOS
1	ALASTUEY ARGUIBIDE, IZASKUN	2,00
2	VIGOR IRIARTE, EDURNE	2,00
3	GALARZA GALARZA, REGINA	1,00
4	RUBIO CARO, MARÍA DEL MAR	0,50
5	MARTÍNEZ ORTIGOSA, ALICIA	0,50
6	ARAGÜÉS ECAY, MARÍA ROSARIO	0,50
7	CORCERO HERRERO, JOSÉ LUIS	0,50
8	ELÍA SÁNCHEZ, MÓNICA	0,50
9	IZCO ZARATIEGUI, MARÍA EUGENIA	0,00
10	MENDIVE URTASUN, ROSA	0,00
11	GASTEARENA GARCÍA, MARÍA JOSÉ	0,00
12	PASCAL ERRO, MARÍA JOSEFA	0,00
13	RAMÍREZ PÉREZ, MARTA	0,00
14	CADENAS JANO, MARÍA ELOISA	0,00
15	COSTANILLA BAQUEDANO, ANA MARÍA	0,00
16	MARCOS BENITO, DAVID	0,00
17	BACAICOA CLEMENTE, MAITE	0,00
18	IRIARTE MARTÍN, TERESA	0,00
19	VILLANUEVA MORIONES, NEREA	0,00

